



Valparaíso, 14 de julio de 2025.

Oficio 509/25/2025

La Comisión de Seguridad Ciudadana, en sesión celebrada el 9 de julio del año en curso, acordó oficiar a US., con el objeto de que se remita a la Comisión de Agricultura el proyecto de ley que modifica el Código Penal para agravar la pena y agregar una nueva circunstancia en el delito de robo en lugar no habitado, Boletín 17170-07, radicada en la Comisión de Seguridad Ciudadana. Se hace presente que el acuerdo se adoptó a expresa petición de la señora presidenta de la Comisión de Agricultura, diputada Gloria Naveillan.

Lo que comunico a US., en virtud del referido acuerdo y por orden del presidente de la Comisión **diputado CRISTIÁN ARAYA LERDO DE TEJADA**.

Dios guarde a US.

MARIO REBOLLEDO CODDOU
Abogado Secretario de la Comisión

AL PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS, H. DIPUTADO SEÑOR JOSÉ MIGUEL CASTRO BASCUÑÁN.



Firmado electrónicamente

<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: EF0E67077E31277C